

Parral, 25 de Diciembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4417

VISTOS:

- 1) El Decreto N°744 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2010, de fecha 31 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N° 7835 de fecha 9 de Diciembre 2010, de "FERRETERIA JOSE LINDOR NAVARRETE."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable:

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
29	I	I REMACHADORA	\$10.990.-	ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE, E-567
TOTAL:			\$10.990.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.22.04.999 "OTROS", la suma de \$10.990.- (Diez mil novecientos noventa pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL


JAVIER CARVALLO SAEZ
 Secretario(s) Municipal

HUE/JCS/WBF/CMF/LBA/arss.


ABOGADO DAEM
 PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.